



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID
5351-128-LP10 "TRANSPORTE
RURAL/URBANO 2010".**

VALLENAR, Mayo 07 de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2950/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 86 de fecha 28 de Abril de 2010 del Jefe de Finanzas D.A.E.M.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 058 de fecha 30 de Abril de 2010, emanado del Jefe Depto. Administración de Educación Municipal.
- 3.- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 083 de fecha 04 de Mayo, que autoriza llamado a licitación.
- 4.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar contrato por "Orden del señor Alcalde".
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-128-LP10 "TRANSPORTE RURAL/URBANO 2010".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-128-LP10 "TRANSPORTE RURAL/URBANO 2010".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-128-LP10 "TRANSPORTE RURAL/URBANO 2010" en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 24 de Mayo de 2010 a las 15:30 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 24 de Mayo del 2010 a las 16:00 horas en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- 6.- Nómbrase a la Secretaria Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Finanzas D.A.E.M., al Director de Tránsito y Transporte Público, al Director de Asesoría Jurídica, a la Directora de Control, al Administrador Municipal y la Secretaria Municipal, quien levantará acta de la ceremonia de Apertura.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

7.- Nómbrase al Director de Tránsito y Transporte Público, al Jefe D.A.E.M. y al Presidente Unión comunal Sectores Rurales, y/o Presidente Junta de Vecinos de cada sector y/o Comité de apoderados, para integrar la Comisión Técnica.

8.- Nómbrase a la Directora Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, al Director de Asesoría Jurídica, al Director de Tránsito y Transporte Público, al Jefe D.A.E.M., a la Directora de Control, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - administrador Municipal
 - Dirección de Asesoría jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - Director Departamento de Educación Municipal
 - Director de Finanzas D.A.EM.
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Presidente Unión Comunal Sectores Rurales
 - Presidente Junta de Vecinos sectores rurales
 - Comité de Apoderados
 - Jefe Depto. de Proyectos, SECPLA
 - Depto. Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- CTR/NFR/RPM/MSA/MMC/TBA/EPF/JEA/PPH/fle.-
- 